INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2014
"ADQUISICION DE UTILES, TINTAS E INSUMOS DE OFICINA"
ID N° 277.199

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 12 días del mes de mayo del 2.014, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 12/2014, de la Gobernación de Alto Paraguay de fecha 12/02/2014, integrados por los señores, **Lic. Víctor Daniel Martínez,** Secretario de Administración y Finanzas; **Sr. Víctor Manuel Rivas Miranda**, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Sr. Claudio Castillo Aguilera,** Encargado de Patrimonio y el **Abog. Jimmy Ávila Peña,** Asesor Jurídico, con el objeto de verificar las ofertas presentadas por los Oferentes, en el marco del llamado a Contratación Directa N°05/2014 **"ADQUISICION DE UTILES, TINTAS E INSUMOS DE OFICINA" - ID N° 277.199.**

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado por Contratación Directa N° 05/2014 para la "ADQUISICION DE UTILES, TINTAS E INSUMOS DE OFICINA".
- El llamado de referencia corresponde al PAC Nº 277.199
- La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2014, en el Rubro 330. FF 10
- La publicación en el Portal de Contrataciones del ID Nº 277.199 apareció en el portal mencionado, y que posteriormente fueron invitadas las siguientes empresas:

  - **COPEL S.A.**
  - **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**
  - **KOPIELASER S.A.**
  - **MARTINEZ HERMANOS S.A.**
  - **JUAN ANTONIO NUÑEZ BRIZUELA**

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la oficina de Gestión Administrativa de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Iturbe Nº 953 Asunción, Paraguay, el día 05 de mayo a la hora indicada en el PBC.

Al concluir el acto de apertura, se había labrado un acta de apertura de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez
Secret. Adm. y Financiero

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, para la "ADQUISICION DE UTILES, TINTAS E INSUMOS DE OFICINA" ID N° 277.199, que en la hora y fecha indicada se presentaron para el acto de Apertura tres (3) ofertas, en donde se detallan las ofertas a continuación:

1) Empresa **JUAN ANTONIO NUÑEZ.**, ha presentado su oferta por un monto total de GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (Gs. 25.471.325).

2) Empresa **TD MULTI – REPUESTOS S.R.L.**, ha presentado su oferta por un monto total de GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (Gs. 19.637.950).

4.- ANALISIS DOCUMENTARIO

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

Formulario de Ofertas, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Planilla de Precios. Todas las Empresas cumplen con los requisitos exigidos.

4.2. Documentos de Carácter Formal: Las Empresas cumplen, de acuerdo a lo exigido.

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESAS	
		Juan A. Núñez	TD Multi – Repuestos S.R.L.
		CRITERIOS CUMPLE/ NO CUMPLE	
1	FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	CUMPLE	CUMPLE
2	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA SIMPLE DE CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE
5	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS ESTATUTOS Y SUS MODIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
6	FOTOCOPIA SIMPLE DE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DEL FIRMANTE.	CUMPLE	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PRIHIBICIONES O LIMITACIONES DEL ART. 40	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA – RESOLUCIÓN Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE

- En el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2014 **"ADQUISICION DE UTILES, TINTAS E INSUMOS DE OFICINA" - ID N° 277.199**

se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) han sido remitidas al comité de evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En cuanto al PBC en el ANEXO 1 INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, se ha presentado conforme al PBC.

Lic. Víctor D. Martínez
Secrio. Adm. y Financiero

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

5.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Culminado la etapa de evaluación de la documentación de carácter sustancial y formal presentada por el oferente se procede a realizar la comparativa de la oferta, que se detalla a continuación:

				EMPRESAS	
Nº de Item	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Juan A. Núñez	TD Multi – Repuestos S.R.L.
1-	44121704-001	Bolígrafos	Unidad	216.000	220.000
2-	44121704-001	Bolígrafos	Unidad	216.000	220.000
3-	44122011-001	Carpetas archivadoras	Unidad	216.000	220.000
4-	44122011-009	Carpeta tapa transparente	Unidad	120.000	80.000
5-	31201517-001	Cinta adhesiva	Unidad	399.000	80.000
6-	31201512-001	Cinta transparente	Unidad	399.000	200.000
7-	44122104-001	Clips	Caja	240.000	210.000
8-	44122104-002	Clips	Caja	120.000	285.000
9-	44121615-001	Presilladora	Unidad	255.000	187.500
10-	44121615-001	Presilladora	Unidad	30.600	180.000
11-	44101716-001	Perforadora	Unidad	528.000	600.000
12-	44101716-001	Perforadora	Unidad	52.800	340.000
13-	44121604-006	Sellos	Unidad	60.000	71.000
14-	14111531-001	Libros de acta	Unidad	720.000	85.000
15-	14111537-001	Papel adhesivo para etiquetas	Paquete	2.185.920	250.000
16-	44121505-004	Sobres manila	Unidad	204.000	37.500
17-	44121505-002	Sobres manila	Unidad	204.000	35.000
18-	55121606-004	Rótulos auto adhesivo	Paquete	131.155	27.900
19-	43201803-002	Discos duros	Unidad	698.880	956.250
20-	44121613-001	Desgrapadora	Unidad	132.000	90.000
21-	44121624-001	Reglas	Unidad	70.200	48.000
22-	44121708-008	Marcadores	Unidad	120.000	300.000
23-	44121708-003	Marcadores	Unidad	120.000	125.000
24-	44121708-006	Marcadores	Unidad	120.000	90.000
25-	43201809-001	CD' s	Unidad	382.200	380.000
26-	44101801-002	Calculadoras	Unidad	360.000	105.000
27-	44121621-001	Almohadillas	Unidad	216.000	220.000
28-	44101601-001	Guillotina	Unidad	144.600	247.500
29-	44122120-001	Espiral de encuadernación	Unidad	24.720	55.000
30-	44122107-001	Grapas	Caja	118.800	99.000
31-	44122008-001	Separadores	Paquete	127.200	120.000
32-	44121905-001	Mina para portaminas	Caja y 10 unidades	104.400	13.000
33-	44121804-002	Borradores	Unidad	6.240	10.300
34-	44121618-001	Tijeras	Unidad	318.000	220.000
35-	44121802-002	Liquido corrector	Frasco de 18 ml.	96.000	82.500
36-	43202005-004	Dispositivo de almacenamiento de memoria flash	Unidad	513.000	170.000
37-	14111508-001	Papel para fax	Unidad	612.000	435.000
38-	44122015-001	Bibliorato	Unidad	783.600	1.200.000
39-	44122015-008	Bibliorato	Unidad	391.800	600.000
40-	44103103-001	Tóner	Unidad	2.322.138	2.025.000
41-	44103103-001	Tóner	Unidad	3.250.993	2.835.000
42-	44103103-001	Tóner	Unidad	928.855	1.074.000
43-	44103103-005	Tóner	Unidad	928.855	937.500
44-	44103105-999	Cartuchos para tinta	Unidad	837.018	448.000
45-	44103105-999	Cartuchos para tinta	Unidad	1.020.474	651.000
46-	44103105-999	Cartuchos para tinta	Unidad	970.788	630.000
47-	44103105-998	Cartuchos para tinta	Unidad	1.154.244	546.000
48-	44103105-998	Cartuchos para tinta	Unidad	1.150.422	805.000
49-	44103105-998	Cartuchos para tinta	Unidad	1.150.422	791.000
		TOTALES		**25.471.325**	**19.637.950**

Teniendo en cuenta el cuadro comparativo, la oferta más económica corresponde a la firma **TD MULTI – REPUESTOS S.R.L.**, considerando que la misma a presentado todas las documentaciones, este Comité de Evaluación, considera tener presente la oferta para continuar el proceso de adjudicación.

Lic. Victor H. Martínez T.
Sdo. Adm. y Financiero

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

6.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

La firma **TD MULTI – REPUESTOS S.R.L.**, posee la capacidad financiera y económica para la ejecución de contrato, cumpliendo con el margen establecido PBC.

TD MULTI – REPUESTOS S.R.L.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:		
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)***	**X** **(1,29)**	
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)***	**X** **(0,72)**	
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), no deberá ser negativo***	**X** **(07,65)**	

Teniendo a vista los documentos observados en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE), la firma **TD MULTI – REPUESTOS S.R.L.**, posee una situación financiera razonable, según los estados contables, cumpliendo con los márgenes de solvencia establecidos en el PBC.

7) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: Los requisitos de calificación exigidos por la Convocante son:

Capacidad legal: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con los estatutos. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Evaluación de oferta: La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03). Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.
De Conformidad a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;

Lic. Víctor D. Martínez I.
Scrio. Adm. y Financiero

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
- Presente el precio evaluado como el más conveniente",

Al realizar el análisis correspondiente, en cuanto a las documentaciones presentadas por la firma **TD MULTI – REPUESTOS S.R.L.**, se concluye que ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y con los criterios de calidad y costo.

8.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando de que se han presentado solo dos (2) ofertas para el presente llamado a contratación, según el cuadro comparativo; y teniendo en cuenta la urgente necesidad de contar con los útiles de oficina por las carencias de los mismos y que un nuevo llamado dificultaría los trabajos de que se viene realizando en el Departamento; es parecer de este Comité de Evaluación, realizar la adjudicación respectiva, conforme a lo establecido en el Artículo 34; inciso c); que reza lo siguiente: ..... **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."**

En ese contexto y en base a los parámetros establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la firma **TD MULTI – REPUESTOS S.R.L.** S.A. por la suma de GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA IVA INCLUIDO (Gs. 19.637.950), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales, y de conformidad de la Disponibilidad Presupuestaria para la contratación.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada por el oferente, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Patrimonio

LIC. VÍCTOR D. MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC